



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216930491571

Fecha: 18-06-2021



Bogotá, D.C.

693- AGP

Señor,

JOSÉ IGNACIO DUARTE MEDINA ✓

Calle 56 # 14-45 Piso 4 ✓

Bogotá

Asunto: Comunicación Auto de Pruebas ✓

Referencia: Actuación Administrativa SI-ACTÚA N° 9291. Radicado Orfeo 2016193890100064E ✓

Cordial Saludo,

Atentamente me permitió comunicarle que la Alcaldía local de Ciudad Bolívar, profirió el auto de pruebas dentro del expediente de la referencia, de conformidad con lo señalado en el Inciso 1 del artículo 48 de la ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la cual conforme el artículo 75 de la ley anteriormente señalada, no proceden recursos.

Se anexa copia del AUTO DE PRUEBAS antes señalado.

No obstante, de conformidad con el artículo 4 del Decreto 491 de 2020, se le invito a que muy respetuosamente para que dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del presente, informe a este despacho al correo cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co, el correo electrónico en la cual se le notificara y comunicara todos los actos administrativos y decisiones concertadamente a la actuación administrativa del asunto.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinente. Cualquier documentación referente a la actuación Administrativa de la referencia puede ser enviada al cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co.

Cordialmente


MIREYA PEÑA GARCÍA

Profesional Especializado 222 – 24- AGP

Área de Gestión Políciva Jurídica

Proyectó: Mónica Patricia Rojas Castro/ abogado A.G.P. ✓
Revisó: Diego Limas Vargas/ abogado A.G.P.
Revisó: Leydy Joanna Amórtegui Pedraza/ abogada contratista/ A.G.P. ✓
Aprobó: Mireya Peña García/ Profesional Especializado 222 Grado 24/ AGP

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F0109
Versión: 05
Vigencia:
04 de junio de 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 16- Julio 2021
Yo Juan Cruz V
identificado con cédula de ciudadanía número 79.611.892 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20210930491571</u>	<u>Policivo</u>	<u>Jose Duarte</u>	<u>Gatiro</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	<u>SE HAN 2 VISITAS A edificio</u>		
2. Dirección deficiente	<u>en Chapinero no responde nadie</u>		
3. Rehusado	<u>y la segunda manifiesta señora</u>		
4. Cerrado	<u>que no conoce a la persona</u>		
5. Fallecido	<u>2 casas abajo de la Caracas Chapinero</u>		
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recordados	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>Juan Cruz V</u>
Firma	<u>Juan Cruz V</u>
No. de identificación	

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.